

Minuta de Comunicación N° 25 Bis

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 25 bis

Art. 1º).- El Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo la remisión de un inventario de los Inmuebles, de propiedad del Municipio, con el propósito de completar el Inventario General de fecha 12 de diciembre de 1983, remitido oportunamente a este Concejo. El Inventario que se solicita debe indicar: la ubicación, superficie, características y situación de uso de los mismos (alquiler, uso Municipal, desocupado, en préstamo, etc.).

Art. 2º).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, marzo 15 de 1984.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente H.C.M.